

cretos ordinarios o disposiciones de la Junta Monetaria, pero, puesto que generosamente, por iniciativa del Senador y entonces Jefe del Partido, doctor Julio César Turbay Ayala, Presidente del Congreso, se ha mencionado la posibilidad de otorgarme facultades extraordinarias, quiero anticipar, con toda honradez, mi propósito de emplearlas para reformas de carácter administrativo, si fueren necesarias, mas no para aquellas medidas destinadas a remediar la situación económica y social, si ciertos indicadores económicos llegaren a alertarme, con su luz roja, sobre la conveniencia de aplicar el Artículo 122 de la enmienda constitucional de 1968 sobre el "Estado de Emergencia". Antes de que graves circunstancias de orden social y económico perturben el sosegado discurrir de la sociedad colombiana, obligándome a declarar el Estado de Sitio, procuraría apelar al Artículo 122 y atacar la raíz del mal con la aplicación de medidas económicas de emergencia, que recurrir al Artículo 121 para sofocar la protesta. No quiero, sino en último término, apelar a las Fuerzas Armadas de la República que, quizá más que ningún otro ejército, vienen desempeñando desde hace un cuarto de siglo la más abnegada, patriótica y difícil tarea en preservar el orden en campos y ciudades. Quiero sumarme públicamente al testimonio de gratitud expresado por el

señor Presidente del Congreso. Jamás el brazo armado de un gobierno fue sometido a la prueba de fuego por tantos años y por tan diferentes razones, sin haber conseguido definitivamente la tregua, que garantice a los campesinos que lo integran, que no estarán expuestos a perecer en una oscura emboscada, tendida por hermanos de su misma condición económica. El dilema que enfrenta el nuevo gobierno es el de tener problemas por buscar el cambio o tener problemas sin hacer el cambio. Mi tradición y el sentido de la campaña que me llevó a la Presidencia de la República me obligan a hacer el cambio, aun a costa de dificultades y de tropiezos inherentes a esta clase de medidas.

Humildemente me entrego al servicio de la República, con el tranquilo optimismo de quien siempre halló entre las multitudes el aliento tonificante de su pueblo. Presumo, señores miembros del Congreso y representantes de las naciones amigas, cuya presencia aprestigia este acto, que habréis advertido la ausencia de un nombre, que, al lado de mi madre, preside, desde las colinas de la historia, esta ceremonia. Al asumir la mayor responsabilidad de mi vida, solo quiero invocarlo para repetir con él: "Bendigo a la Providencia que me dio por campo de acción este suelo fecundo y por compatriotas a los colombianos".

SITUACION ECONOMICA DE LETICIA Y SU AREA DE INFLUENCIA

POR EDILBERTO SANCHEZ Y GUSTAVO RAMIREZ *

Introducción

Al sureste del país se encuentra ubicada la comisaría del Amazonas en una extensión de 121.240 Km², que albergan a 17.000 habitantes, concentrados principalmente en Leticia su capital y única población de la región.

Sus líneas divisorias al sur y oriente sirven de límites internacionales con Perú y Brasil formando parte de ellas en una extensión de 176 Km. el caudaloso y navegable río Amazonas, del cual Leticia es un importante puerto fluvial.

En la selvática Amazonia predominan las tierras planas y bajas, ricas en especies florales y fáunicas. Sus particulares características, acompañadas de las condiciones adversas de orden climático y la excesiva

precipitación, dificultan las prácticas agropecuarias, razón por la cual las actividades se centran en la explotación de los aludidos recursos naturales y en su comercio. La contrapartida genera un mercado extrazonal de productos no originarios del área, como quiera que aún se practica intensivamente la modalidad de trueque.

Las condiciones topográficas y pluviosas provocan inundaciones casi permanentes, acrecentadas por el desbordamiento de los ríos, excepto en algunas regiones del occidente y norte de la comisaría, en donde se destacan el cerro de Maíne Hanari y la Mesa de Sicayari.

* Del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de la República.

Los recursos hidrográficos están constituidos por varios ríos, con caudal suficiente para la navegación y por ende constituyen exclusivas vías de comunicación. Se destacan el Putumayo, Caquetá, Apaporis, Carapará, Igara-Paraná, Calminari, Miritiparana, Cotubre y Amaca-Yacu.

A lo largo de estas, se ubican muchas aldeas habitadas por indígenas y colonos, quienes las aprovechan no solo para desplazarse sino para proveerse de recursos alimenticios provenientes de la caza y pesca.

Situación económica

El comercio es el sector de mayor participación económica en la zona de Leticia. Los demás no han tenido un desenvolvimiento destacado, pues la escasez de materias primas y de personal capacitado, incide sensiblemente en los costos de producción. Igualmente, la capacitación de terrenos para la explotación agropecuaria exige inversiones que solamente están al alcance de un reducido número de pobladores.

ZONA FRONTERIZA DE LA COMISARIA DEL AMAZONAS



El turismo en un futuro no muy lejano puede constituirse en promisorio campo de explotación y en torno a él desarrollarse la infraestructura hotelera y el comercio especializado en productos típicos.

A. Agricultura—Esta actividad es practicada preferencialmente por los aborígenes como medio de subsistencia y en limitados casos, por colonos que surten el mercado regional. Los primeros carecen

de medios y orientación adecuados para efectuar sus labores y, en consecuencia, los resultados que derivan no son muy favorables. Los segundos han introducido algunas técnicas mecanizadas, merced a una mayor y mejor utilización de capital, pero no lo suficientemente amplia como para lograr un avance destacado en este sector. La mano de obra por su parte no satisface la demanda siendo necesario, por tanto, recurrir a obreros provenientes del Brasil.

Movilización de animales

	1970		1971		1972		1er. semestre 1973	
	Número	US\$	Número	US\$	Número	US\$	Número	US\$
I—Mamíferos	10.084	36.061	6.923	23.819	1.797	7.249	968	4.607
1. Micos	9.664	29.353	6.596	21.202	1.703	5.477	894	3.657
Bibeleche	1	1	—	—	—	—	—	—
Bocablanca	231	845	649	2.375	155	713	19	105
Cairara	203	1.163	83	965	19	276	20	350
Churuco	391	6.435	285	4.691	—	—	—	—
De noche	35	72	91	187	24	62	6	19
Fraile	8.110	18.651	4.919	11.314	1.054	3.057	614	2.118
Inglés	7	52	1	7	1	9	—	—
Marimba	54	317	40	127	9	36	4	19
Maicero	—	—	—	—	1	4	2	8
Prego	257	1.136	220	972	59	327	72	482
Pielroja	215	313	197	296	71	135	30	69
Volador	13	41	16	50	20	79	2	95
Zoguizogui	51	130	48	122	60	192	6	23
Cuzumbo	145	532	78	286	49	225	50	275
Otros	96	197	47	96	230	587	119	369
2. Nutria	—	—	1	4	—	—	1	5
3. Oso palmero ..	9	39	4	17	—	—	1	5
4. Oso hormiguero	3	12	2	8	—	—	—	—
5. Paca	6	30	4	20	—	—	1	6
6. Puma	3	52	1	18	—	—	1	22
7. Tigre	7	333	11	550	—	—	—	—
8. Tigrillo	194	5.283	36	1.080	41	1.538	13	585
9. Zorro	10	354	11	330	—	—	1	36
10. Otros	43	73	179	304	4	9	6	16
II—Reptiles	3.187	957	300	103	302	430	59	90
1. Caimanes	103	37	1	—	—	—	—	—
2. Babillas	100	17	83	17	—	—	—	—
3. Lagartijas	39	4	—	—	—	—	—	—
4. Culebras	242	352	40	44	132	259	28	64
Boa	18	45	10	25	26	82	2	8
Anaconda	154	283	4	7	42	97	13	36
Yacarerana	69	23	—	—	—	—	—	—
Cazadora	—	—	21	7	—	—	—	—
Otras	1	1	5	5	64	80	13	20
5. Tortugas	2.700	546	176	42	170	171	31	26
Matamata	183	183	—	—	116	145	9	14
Cabezona	—	—	12	6	30	20	—	—
Cabeza amarilla	—	—	2	1	—	—	—	—
Morrocoy	12	6	7	4	—	—	17	10
Otras	2.505	357	155	31	24	6	5	2
6. Varios	3	1	—	—	—	—	—	—
III—Aves	23.644	3.860	13.717	5.695	6.281	2.306	789	1.294
1. Guacamaya	44	331	325	2.470	44	418	29	331
2. Loros	363	790	663	1.459	180	495	100	330
3. Pericos	22.983	1.990	12.461	1.246	5.792	869	420	84
4. Tentés	48	183	19	73	—	—	2	9
5. Tucán	111	455	42	168	21	109	15	94
6. Tucaneta	28	23	—	—	—	—	—	—
7. Otras	67	88	207	279	244	415	223	446
IV—Diversos	40	6	143	40	26	6	2	1
Totales	36.955	40.884	21.083	29.657	8.406	9.991	1.818	5.992

Fuente: Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables. Estadística de la Fauna Silvestre en Colombia. Valores estimados para 1971-1972 y 1973 (primer semestre).

Las condiciones propias de las regiones selváticas, exigen para adecuar las tierras a la producción arduas labores que limitan los cultivos a unos pocos productos, principalmente a los de yuca, plátano, maíz, piña, naranja, pimienta y patilla.

Además, los costos normales de los cultivos se ven recargados aproximadamente en \$ 1.500 hectárea por la necesidad de practicar periódicamente limpieza y tala de árboles, haciendo desde luego menos remunerativas las labores agrícolas.

Esta serie de factores adversos que en una u otra forma conllevan mayores desembolsos de dinero, aunados a la deficiencia en materia de campañas fito sanitarias, de orientación técnica, de adjudicación de tierras, de ubicación de puestos de salud y especialmente de créditos selectivos al alcance de todos, han constituido un freno a su desarrollo.

B. Recursos naturales—La Amazonia cuenta con un activo invaluable de recursos naturales, representados por una verdadera gama de animales y vegetales que constituyen a más de riqueza, una fuente de conservación de especies biológicas y un medio de defensa de la salud ambiental.

Ante tales circunstancias, surge la imperiosa necesidad de prospectar una explotación en sentido ordenado, dirigido a controlar y renovar y aun mejorar lo existente. Con este fin, algunos organismos se han visto precisados en los últimos años a adoptar ciertas medidas restrictivas, incluso la veda.

La extracción de maderas, la pesca y la caza han sido unas de las principales actividades indígenas y de colonos de la Amazonia y por consiguiente una importante fuente de ingresos. Su magnitud tiene mucho que ver con las necesidades perentorias de los primeros y solo por parte de unos pocos se realiza en mayor cuantía con propósitos industriales o de exportación.

Los productos sujetos a intermediarios son negociados en forma de trueque y en pesos, cruzeiros y soles. En torno a estas transacciones debería implantarse una efectiva fiscalización de precios que persiga una remuneración justa para quienes participan estrechamente en esta clase de explotación, con miras a eliminar la intermediación que es actualmente la que recibe la mayor parte del beneficio.

La extracción de animales vivos en el período 1970-1972 promedia aproximadamente 40.000 unidades anuales, de las cuales cerca del 44% sale con destino al exterior. Vale la pena destacar que la mayor movilización en este período se concertó en 1970, con tendencia declinante para los años siguientes.

Su actividad de explotación se concentraba en la caza de animales de piel, hasta cuando se tomaron

medidas selectivas en el sentido de prohibir temporalmente la captura de algunos ejemplares y las exportaciones de pieles no manufacturadas. En 1972, se despacharon cerca de 300.000 unidades de distintas especies, de las cuales el 55% fue a los mercados internacionales. En el primer semestre de 1973 la cifra sobrepasó las 71.000, solo con destino al interior del país.

Movilización de pieles hacia el interior del país

Pieles de:	1971	1972	Primer semestre 1973
	Unidades	Unidades	Unidades
1—Tigres	9.147	17.013	7.442
a - Tigrillo	8.565	11.872	5.569
b - Otros	582	5.141	1.873
2—Culebras	79.192	610	69
a - Boa	—	4	—
b - Anaconda ..	79.145	6	—
c - Otras	47	600	69
3—Nutria	4.550	9.658	—
4—Lobones	214	8	—
5—Sainos	30.227	34.620	14.937
6—Venados	1.890	6.012	1.422
7—Huanganas ..	16.416	15.159	8.206
8—Babillas	8	49.736	39.325
9—Caimanes	1.974	1.632	9
10—Pumas	1	4	—
11—Capibaras	—	4	—
12—Otros	16.265	50.016	3
Total	159.884	184.472	71.413

Fuente: Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables.

Otros recursos que también presentan marcado dinamismo no solo por ser un importante medio de alimentación sino por su volumen de comercio hacia el resto de la nación, son los provenientes de la pesca que tiene como su más destacada fuente el río Amazonas.

Las reservas madereras representan una fuente de incalculable valor, tanto por la extensión que ocupan como por la variedad y calidad de sus componentes. La carencia de vías de comunicación hace que la extracción forestal se efectúe en las zonas aledañas al río Amazonas y afluentes, con el fin de utilizarlos como medio de transporte. Esta situación restringe el volumen de explotación y lo reduce a unos pocos productos dentro de los cuales sobresalen: el cedro, hevea, marupa, caucho y andiroba.

También se comercian plantas medicinales, resinas, tagua y algunas de origen acuático.

C. Ganadería—Se limita a la existencia de aproximadamente 4.000 cabezas de ganado, en su mayoría cebú. No obstante contar con tierras apropiadas para pastos, entre otros imperial y micay, la escasez de mano de obra ha sido un factor que ha imposibilitado su ampliación. Por otra parte, el alto costo

de explotación y los riesgos propios de la selva son razones que han creado desinterés hacia esta actividad.

En lo pertinente a incentivos financieros, se han concedido créditos a mediano plazo (tres años) para la compra de ganados, con un período de gracia de doce meses.

D. Industria—Las actividades desarrolladas en este sector son muy reducidas. Prácticamente se concretan en la producción de bebidas dulces, jabones y materiales de construcción. Los consumidores se ven obligados a adquirir las manufacturas de otros mercados del país o del exterior, a pesar del mayor costo derivado de los fletes, en consideración a: la carencia de equipo productivo en la zona; la insuficiencia de empresarios y mano de obra calificada y finalmente a causa de la demanda limitada del mercado de Leticia.

Sin embargo, se puede pensar en una producción dirigida a los mercados extranjeros y nacionales, dadas las condiciones propias de algunos recursos regionales. La fabricación de enlatados y conservas así como el procesamiento de maderas, constituyen un verdadero potencial para el fortalecimiento de la industria.

E. Comercio—Su desenvolvimiento gira en torno a áreas comerciales del interior del país y del ex-

terior, mediante transacciones realizadas en pesos, divisas y muchas practicadas con base en el sistema de trueque, todas consecuencia de la compraventa de recursos extraídos de la región y de mercancías provenientes de otros centros comerciales.

1. Interno—Los despachos extrarregionales de pieles y cueros, de animales, pescado y maderas, han despertado gran interés para los comerciantes de Leticia. Estas operaciones vienen adquiriendo cada vez mayor relieve, salvo para algunos productos que precisaron la implantación temporal de medidas restrictivas conducentes a preservar la existencia de especies fáunicas en vía de extinción.

Con el fin de evaluar el alcance del comercio interno, se realizó un estimativo para 1972 que lo sitúa en US\$ 1.4 millones, generados en particular por las ventas de pieles que sobrepasaron las 180.000 unidades en 1972, provenientes en su orden de: babillas, saños, tigres, huanganas, nutrias y venados, especialmente. La movilización de animales vivos llegó a cerca de 8.500 unidades, de las cuales 75% son aves, 20% micos y 5% otras especies, por un valor estimado de US\$ 10.000. No está por demás señalar que esta actividad ha venido en franco descenso, ya que los envíos se redujeron en 16.000 unidades de 1970 a 1971 y su valor en US\$ 11.000.

Exportación y movilización de animales vivos por el puerto de Leticia

(Número de animales)

	Mamíferos	Reptiles	Aves	No especificados	Total
1970					
1—Exportaciones	6.441	3.644	754	36	10.875
2—Movilizados al interior del país	10.084	3.187	23.644	40	36.955
Total	16.525	6.831	24.398	76	47.830
1971					
1—Exportaciones	7.350	616	9.949	272	18.187
2—Movilizados al interior del país	6.923	300	13.717	143	21.083
Total	14.273	916	23.666	415	39.270
1972					
1—Exportaciones	10.269	475	11.208	852	22.804
2—Movilizados al interior del país	1.797	302	6.281	26	8.406
Total	12.066	777	17.489	878	31.210
1970-1972					
1—Exportaciones	24.060	4.735	21.911	1.160	51.866
2—Movilizados al interior del país	18.804	3.789	43.642	209	66.444
Total	42.864	8.524	65.553	1.369	118.310

Fuente: Cálculos efectuados por el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de la República.

En cuanto a la pesca, sigue ocupando lugar prominente en el comercio global, secuela de la riqueza ictiológica del río Amazonas y sus afluentes. Para 1972, las ventas internas se estiman en US\$ 700.000, que corresponden a: 875.000 kilos de pescado seco, piraíba y pirarucú, en su mayor parte; 75.000 kilos

de pescado fresco; y 2.950.000 peces ornamentales, entre otros, neón, astrigata, hoja y disco.

Su mercadeo se caracteriza por la práctica del sistema de trueque y las cadenas de intermediación, factor este último de gran efecto negativo para la economía regional y motor de la inflación.

Las especies maderables: andiroba, canelo, cedro, marupa, sangretoro, hevea y algunas plantas acuáticas, medicinales y de floricultura, también han sido objeto de comercio. Se negocian en forma de listón, tabla, trozas o unidades para jardinería y extractos, originando transacciones que se estiman en US\$ 15.000, representados por despachos de 1.000 mts³ de maderas y 35.000 plantas vivas.

Por su parte, Leticia a través de 150 almacenes distribuye para el consumo zonal mercaderías procedentes del interior del país y del extranjero, distinguiéndose las telas, los materiales de construcción, las drogas, los discos, los viveres, las herramientas, los repuestos y las bebidas refrescantes.

2. Externo—A este nivel se efectúan operaciones en dos modalidades que sirven de soporte a la economía zonal y constituyen una importante fuente de empleo e ingreso. La primera concentra las transacciones llevadas a cabo de conformidad a los trámites exigidos en el régimen de cambios internacionales y de comercio exterior, y como consecuencia de ellas existe un registro estadístico que permite conocer en detalle los movimientos de cada período.

Registros por exportaciones de Leticia

(Miles de US\$)

Productos	1970	1971	1972	1973
Pieles secas.....	67.3	124.9	1.833.8	—
Animales vivos...	40.8	60.1	66.8	20.0
Peces ornamentales	11.7	16.7	5.5	1.2
Confecciones textiles y conexos...	—	6.3	19.8	57.5
Plantas	0.1	1.2	1.0	0.6
Mentoles	—	1.3	8.9	—
Animales disecados	0.3	0.1	—	2.2
Aguas gaseosas...	—	—	10.5	3.8
Maderas	84.0	—	—	—
Llantas	20.0	—	—	—
Molinos	—	5.0	—	—
Ajos	—	2.7	1.4	—
Botes de fibra...	—	3.5	2.6	—
Otros	7.8	2.8	2.7	—
Total	232.0	224.6	1.953.0	85.3

Fuente: Instituto Colombiano de Comercio Exterior—Seccional de Leticia.

La segunda se refiere a la parte de la actividad comercial realizada en las zonas fronterizas, y obedece tanto a las necesidades del consumo regional, como a la compraventa de mercancías motivada por el margen de utilidad que dejan los precios de intercambio, fenómeno que incita a practicar su comercialización ilícitamente.

a) Registrado—Se presenta en las corrientes de importaciones y exportaciones, consolidando transacciones con los países fronterizos y muy especialmente con Europa, Estados Unidos y Japón.

El balance comercial según registros, para los cuatro últimos años, acusa resultado deficitario, excepto en 1972, en virtud del aumento que en ese año experimentaron las exportaciones de pieles. Durante 1973 fueron suprimidas estas ventas por disposición gubernamental, hecho que unido a la utilización parcial del cupo de US\$ 60.000 mensuales para las importaciones, ocasionaron fuerte reducción al volumen total de operaciones, volviéndose a la tendencia deficitaria de años anteriores.

Comercio registrado por el Puerto de Leticia (1)

(Miles de US\$)

	Importaciones	Exportaciones	Balanza comercial
1971.....	767	225	—542
1972.....	796	1.953	1.157
1973.....	401	85	—316

(1) Según registros de Incomex.

i. Exportaciones—Los registros en el Incomex señalan un desenvolvimiento similar para los años 1968-1971, períodos en los cuales su cuantía se mantuvo entre US\$ 200.000 y US\$ 250.000 anuales. En los años subsiguientes varían estas magnitudes en sentido paralelo a las medidas adoptadas.

Las pieles representan el renglón más destacado pues en los años 1971 y 1972, su valor alcanza al 56% y 94% del total, respectivamente. Sus despachos están constituidos por pieles de tigre, tigrillo, saíno, huangana, nutria y venado, entre otras y se efectúan especialmente a Estados Unidos, Alemania, Italia, Francia y Japón.

Exportaciones de pieles

Pieles de:	1972	
	Número	US\$
1—Tigre	1.712	264.723
2—Tigrillo	5.344	160.020
3—Saíno	84.100	142.970
4—Huangana	51.100	127.750
5—Nutria	2.845	42.675
6—Venado	16.548	24.822
Total	161.649	762.960

Fuente: Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables—Seccional de Leticia.

Reintegros por exportaciones menores

Productos	US\$	
	1971	1972
Animales vivos	43.361	68.862
Pieles secas	138.484	762.960
Peces ornamentales ..	11.202	4.905
Otros productos	24.040	8.760

Fuente: Banco de la República. Agencia de Leticia.

Las especies vivas ocupan el segundo lugar, siendo enviadas casi en su totalidad a Estados Unidos, Francia y Holanda. Entre 1970 y 1972 las exportaciones de micos promedian el 46% del total, las aves conformadas en su mayoría por guacamayas, loros y pericos el 42%, y los reptiles tales como caimanes,

culebras y tortugas, el 9%.

El número de animales vendidos ha ido aumentando año tras año, pasando de 11.000 en 1970 a 23.000 en 1972. Por consiguiente los ingresos recibidos por este concepto en el mismo período se han elevado de US\$ 35.000 a US\$ 69.000.

Leticia—Exportaciones de animales vivos

Clase de animales	1970*		1971**		1972*	
	Número	US\$	Número	US\$	Número	US\$
I—Mamíferos	6.441	31.157	7.350	31.952	10.269	48.532
1. Micos	6.338	28.413	7.272	29.289	10.182	45.169
Bocablanca	1.795	5.795	2.000	6.000	3.223	12.086
Cairara	72	829	40	457	72	1.030
Churuco	150	4.890	207	4.521	—	—
De noche	88	250	218	615	208	728
Fraile	3.795	13.405	4.323	15.260	5.819	25.604
Inglés	12	137	—	—	—	—
Marimba	53	580	24	133	20	180
Maicero	50	278	24	120	11	69
Prego	108	1.087	164	1.174	350	3.133
Pielroja	111	291	88	237	29	97
Volador	18	76	24	72	8	30
Zoguizogui	35	329	20	60	62	233
Cuzumbo	45	440	43	296	73	628
Otros	6	26	97	344	307	1.351
2. Danta	6	255	—	—	6	319
3. Neque	26	46	—	—	—	—
4. Nutria	2	15	2	10	—	—
5. Oso palmero	4	33	—	—	—	—
6. Oso hormiguero	—	—	1	2	—	—
7. Paca	5	43	4	12	—	—
8. Perro de monte	5	15	—	—	—	—
9. Puma	—	—	2	50	—	—
10. Perezoso	5	10	4	12	—	—
11. Tigre	2	200	—	—	2	400
12. Tigrillo	37	2.075	48	2.460	36	2.304
13. Zorro	10	50	—	—	—	—
14. Otros	1	2	17	117	43	340
II—Reptiles	3.644	1.854	616	585	475	804
1. Caimanes	377	501	135	35	22	24
2. Babillas	200	60	—	—	—	—
3. Lagartos	5	151	—	—	—	—
4. Lagartijas	12	2	—	—	18	4
5. Culebras	387	405	288	221	155	88
Boa	—	—	2	2	—	—
Anaconda	383	401	226	185	27	27
Yacarerana	4	4	11	11	15	32
Cazadora	—	—	42	21	1	1
Otras	—	—	7	2	112	28
6. Tortugas	2.663	735	193	329	280	688
Matamata	55	136	147	293	266	665
Cabezona	14	6	9	19	8	22
Cabeza amarilla	4	1	3	3	—	—
Morrocoy	80	88	6	9	—	—
Otras	2.510	504	28	5	6	1
III—Aves	754	1.815	9.949	15.075	11.208	12.278
1. Guacamayas	8	140	395	6.213	73	1.434
2. Loros	70	510	446	2.587	185	1.341
3. Pericos	604	609	9.005	6.033	10.856	9.228
4. Tente	20	166	23	98	—	—
5. Tucán	42	374	60	120	57	222
6. Tucaneta	—	—	16	20	18	29
7. Otros	10	16	4	4	19	24
IV—Diversos	36	24	272	46	852	7.248
Totales	10.875	34.850	18.187	47.658	22.804	68.862

Fuente: * Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables—Estadísticas de la Fauna Silvestre en Colombia.
 ** Los datos de 1971 con relación al valor y número de animales se estimaron de acuerdo con los movimientos de los nueve primeros meses.

Además de las exportaciones enunciadas anteriormente, sobresalen las de peces ornamentales, plantas, maderas, textiles, metales, llantas, bebidas refrescantes, botes de fibra, etc.

ii. **Importaciones**—Con anterioridad a 1973, el nivel de compras se mantuvo acorde con el presupuesto asignado. Sin embargo, en este último año su valor se ve sensiblemente reducido y solo totaliza US\$ 401.000, o sea un promedio mensual de aproximadamente US\$ 33.000. En su composición sobresalen los alimentos —harina de trigo, pastas y enlatados— así como los electrodomésticos, vehículos y accesorios, máquinas de escribir, lámparas y anzuelos, entre otros.

Cabe recordar que para el puerto de Leticia existe un régimen especial, en cuanto al comercio exterior se refiere. En el caso de las importaciones prima el convenio concertado entre Colombia y Perú en 1938, mediante el cual se acordó una lista de productos que se negocian sin restricciones. Igualmente el Decreto-Ley 444 de 1967, en su artículo 245, autoriza al Incomex para establecer un sistema especial de importaciones, dirigido a proteger y fomentar las empresas ubicadas en zonas que por su posición geográfica registran un menor desarrollo económico.

Con este fin se ha fijado un cupo mensual de US\$ 60.000 para compras al exterior de bienes de consumo, según lista elaborada por el Instituto Colombiano de Comercio Exterior, cuya licencia es expedida directamente por la seccional de Leticia. Las importaciones no contempladas en la lista se rigen por el sistema general.

b) **No registrado**—Las características inherentes a la ubicación de Leticia, hacen de este puerto un centro de abastecimiento y de compra sin distinción de nacionalidad. En esta forma dentro de las operaciones fronterizas que carecen de registro existen unas que son consecuentes de las necesidades del consumo zonal y otras que se desplazan fuera de la región motivados por un mayor margen de utilidad.

Este comercio, como se dijo en un comienzo, se practica generalmente en forma de trueque. Sin embargo, restricciones de diferente índole tomadas por los países del área han cambiado en parte este sistema, haciendo más común la compraventa a través de divisas —cruzeiros y soles—.

i. **Exportaciones**—El hecho de que Leticia sea la población de mayor desarrollo regional, ha permitido que tradicionalmente se constituya como el centro más recursivo de una extensa área de Colombia, Brasil y Perú, incluyéndose algunas pequeñas poblaciones limítrofes.

Las ventas de productos se efectúan directamente

en Leticia, en donde prestan servicios almacenes especializados en diferentes ramos que transan sus artículos al por mayor y menor. Además, siguiendo el curso del río Amazonas operan lanchas-almacenes proveedoras y receptoras de mercancías, en una forma pura de intercambio de bienes.

Empero, en los últimos meses las medidas practicadas por las autoridades del Brasil en el sentido de cobrar un impuesto sobre el valor de las mercaderías procedentes de Leticia, han rebajado el volumen de ventas. Igualmente, la veda establecida tanto en territorio de los países vecinos como en la zona colombiana para la caza de ciertas especies fáunicas ha contribuido a su reducción, comoquiera que se elimina una de las variables de compensación en el trueque.

Los productos principales que se despachan sin registro en esta zona fronteriza son los textiles, drogas, herramientas, materiales de construcción y víveres. Un estimativo del valor de estas exportaciones indica para el Brasil US\$ 1.300.000, y para Perú US\$ 550.000 anuales.

ii. **Importaciones**—Las compras no registradas están representadas especialmente por pieles, animales vivos, maderas, pescado, cacao, pimienta, nueces, jabones, medicamentos y licores. Se destinan casi en su totalidad a los mercados del interior del país y a la exportación. El valor de dichos productos según su origen se estima en US\$ 1.600.000 para los procedentes del Brasil y en US\$ 700.000 para los del Perú.

Estas adquisiciones han descendido en los últimos meses, a causa de la veda practicada por el Brasil para la caza de algunas especies y al control ejercido sobre el tránsito de pieles por el Amazonas con destino a territorio colombiano.

c) **Balanza comercial**—El movimiento comercial en la zona de Leticia, computadas las transacciones registradas y no registradas, refleja resultado deficitario, excepto en 1972 cuando se consolida un saldo positivo de US\$ 700.000.

Intercambio comercial de Leticia

(Miles de US\$)

	1971	1972	1973
I—Exportaciones	1.425	3.803	1.935
A—Registradas	225	1.953	85
B—No registradas..	1.200	1.850	1.850
1—A Brasil....	750	1.300	1.300
2—A Perú	450	550	550
II—Importaciones	1.867	3.096	2.201
A—Registradas	767	796	401
B—No registradas..	1.100	2.300	1.800
1—Del Brasil..	700	1.600	1.200
2—Del Perú....	400	700	600
III—Saldo comercial....	—442	707	—266

El mayor volumen del comercio se origina en transacciones no registradas, cuya mayor participación corresponde al Brasil. Para 1973 el efecto comercial es ligeramente equilibrado, tanto para el primero de los citados como para el Perú.

F. Transporte—En esta actividad juegan un papel de singular importancia los ríos, constituyendo el principal medio para la movilización de los recursos extraídos. El Amazonas conecta a Leticia con otras zonas siguiendo el curso del Putumayo y Caquetá, vías fluviales que hacen su último tramo por territorio del Brasil. Por tanto los viajes suponen un largo recorrido, con aumento en los costos y el tiempo utilizado.

Tales circunstancias hacen de imperiosa necesidad la construcción de rutas que unan las principales áreas con Leticia y las adecúen para una explotación económica integrada. Estas pueden ser canales para unir los ríos navegables, así como tramos carretables y férreos si se tiene en cuenta la abundancia de recursos madereros.

Sin embargo, es importante advertir que no obstante escasear algunos materiales como piedra, arena, cemento, etc., cuya consecución demanda un alto costo, el proyecto carretable que unirá a Leticia con Tarapacá sigue siendo la esperanza de quienes están o desean vincularse a la economía del Amazonas, puesto que habilitará un extenso territorio para labores agropecuarias y madereras, y al mismo tiempo facilitará el desplazamiento de los recursos materiales y humanos.

Con ello, se lograría enlazar los ríos Putumayo, Orteguzza y Caquetá, que a través de canales o cortas vías carretables conformarían una extensa red que comunicaría a Leticia con Puerto Asís y Florencia y por consiguiente con el interior.

Actualmente el transporte aéreo sirve de puente entre Leticia y algunas ciudades del país y del exterior, como Manaos e Iquitos. Reviste gran interés el acondicionamiento del aeropuerto para equipo Jet, consistente en ampliación de la pista a 2.000 metros de longitud y ancho de 40, obra que sin lugar a duda va a constituir la base para acrecentar la actividad turística.

El río Amazonas ha hecho posible el acceso de barcos de carga provenientes del Océano Atlántico, creando una ruta circular que conecta a Leticia con los puertos marítimos de Colombia. Empero, conviene anotar que su situación privilegiada es propicia para un mayor desarrollo, por la equidistancia con otros centros, ventaja desperdiciada por la carencia de un muelle debidamente dotado que permita el atraque de naves y la ubique como punto para su aprovisionamiento.

G. Turismo—En un futuro muy próximo puede constituirse en una de las principales fuentes de ingresos y de empleo de la población, coadyuvando además a la preservación de los recursos y al acrecentamiento de la producción de bienes y servicios.

Su éxito está sujeto a los programas que se realicen en torno a la construcción de hoteles y adecuación de servicios conexos, pues los existentes son copados prácticamente por turistas extranjeros. A su vez, es prioritaria la creación de un organismo de turismo, que a más de sus funciones en la región, se preocupe por el logro de una mayor integración en los campos nacional e internacional. Esta actividad puede contribuir tanto a la diversificación productiva, como a la progresiva reducción de la dependencia económica del sector comercio.

Por ahora se observa que el turismo está conformado particularmente por extranjeros que llegan tanto por vía aérea como fluvial. Por esta última en el período 1968-1972 ingresaron cerca de 3.400 personas, así:

	Número de personas
1968.....	519
1969.....	520
1970.....	668
1971.....	600
1972.....	1.092

H. Situación financiera.

1. Movimiento bancario—El mayor volumen de transacciones lo concentra el sector bancario —Banco de la República, Caja de Crédito Agrario y Banco Ganadero— que presta sus servicios de cambio, depósito, ahorro, tramitación de operaciones con el exterior, etc.

El movimiento comercial es el que registra mayor dinamismo, creciente en los últimos meses como consecuencia de los cambios suscitados en las modalidades de compraventas practicadas en el intercambio fronterizo.

2. Situación cambiaria—Como se anotó anteriormente, Leticia es el centro de influencia de una vasta zona fronteriza de Colombia, Brasil y Perú, ubicándose como despensa de los pobladores de la región, en su mayoría indígenas y colonos que habitan a lo largo del río Amazonas y sus afluentes. Tradicionalmente las transacciones se efectuaban sin movimiento monetario, practicando el sistema de trueque, mediante ventas de mercancías para el consumo zonal y compras de otras que se canalizaban a los mercados externos y del interior del país, con tendencia a balanza comercial equilibrada.

En la actualidad los mecanismos tradicionales son inoperantes, debido a los controles y medidas de las autoridades de los países en referencia, que han

redundado en la eliminación parcial del sistema aludido, causando un desequilibrio en la balanza de bienes que conlleva movimientos monetarios, como medida de compensación. A raíz de las variaciones surgidas en el intercambio fronterizo, para conservar el ritmo de venta los comerciantes se han visto precisados a recibir cruzeiros, con la consecuente acumulación de esa divisa, hecho que implica disminución del capital de trabajo, fluctuación en el tipo de cambio, presiones en los niveles de precios, pérdidas por el lucro cesante y presencia de factores especulativos.

Estas circunstancias adversas para la economía del puerto, llevaron al Banco de la República a negociar con el Banco Central del Brasil la convertibilidad de los cruzeiros, valiéndose de la cuenta de convenios de crédito recíproco existente entre los dos países. Se logró una solución temporal con el recibo de US\$ 300.000 en cruzeiros por parte del Banco del Brasil, operación concertada por una sola vez.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las labores agropecuarias no han tenido un desarrollo destacado. La capa vegetal del suelo amazónico, las condiciones atmosféricas y la presencia de animales y plagas, son factores negativos que en una u otra forma han restado interés, limitando los cultivos a unos pocos productos, exclusivamente para satisfacer las necesidades de consumo regional. La ganadería, por su parte, ha tenido tropiezos por algunas de las razones anteriores, pero presenta posibilidades de fortalecimiento si se ponen en práctica programas adecuados, especialmente en materia de créditos selectivos de mediano y largo plazo.

Si bien la región selvática del sureste de Colombia posee una incalculable riqueza de recursos naturales, la explotación incontrolada en los mismos redundará con el tiempo en la extinción de algunas especies. A fin de protegerlas el Inderena y el Incomex han adoptado políticas restrictivas para la extracción de especies fáunicas, con miras también a regular las condiciones del mercado.

La intermediación continúa siendo el problema crucial de la comercialización de los productos, pues los proveedores de los mercados internos y del exterior concentran la mayor parte de los beneficios, con detrimento en los ingresos de colonos e indígenas.

La hidrografía de la zona ha facilitado el desarrollo de la actividad pesquera, la cual ha suministrado especies ornamentales para los mercados del interior y del exterior, y preferencialmente se ha

distinguido como surtidora de una buena parte del pescado consumido en el país. El volumen y variedad de la riqueza ictiológica permitiría orientar la producción hacia la explotación industrial, destinada al suministro de conservas y enlatados.

Un campo muy promisorio es el del turismo, pues la ampliación y remodelación del aeropuerto abre nuevas oportunidades. El formado por extranjeros podría aumentarse, si se le incluye a Leticia en las rutas turísticas, se intensifica el número de vuelos y se extiende su influencia a otras ciudades extranjeras como Manaus e Iquitos. El turismo nacional, cuya afluencia ha sido mínima, se incentivaría al adecuarse las instalaciones hoteleras, con tarifas acordes con la capacidad económica de este, hecho que redundaría en beneficio de otros sectores.

El comercio, principal actividad de la región ha entrado en franca decadencia, creando gran incertidumbre. Los mecanismos existentes han dado lugar a desequilibrios comerciales, pues al tomarse medidas restrictivas en uno u otro lado surgen movimientos de divisas que no encuentran un mercado de cambio, por la carencia de tratados que lo autoricen.

La necesidad de un acuerdo sobre convertibilidad de las divisas originadas en las transacciones fronterizas se hace cada vez más perentoria, máxime cuando se adoptan políticas gubernamentales restrictivas que entran el curso normal de las operaciones y, por ende se pierde el equilibrio comercial.

Se ha presentado acumulación de cruzeiros, en razón de las ventas no registradas al Brasil, con implicaciones en el comercio y el sistema financiero de Leticia.

Como se comentó anteriormente, el Banco de la República preocupado por este contratiempo, se puso en contacto con el Banco Central del Brasil, logrando sanear el mercado transitoriamente.

Es de advertir que el origen de este problema monetario radica en el comercio no registrado, que obedece a necesidades regionales que no están amparadas por convenios de comercialización o de pagos y, por consiguiente, se llevan a cabo por fuera de las normas que regulan las transacciones internacionales, circunstancia que dificulta el logro de un acuerdo con las autoridades monetarias del vecino país.

Si bien es cierto que Leticia es el centro más importante en muchos kilómetros del territorio amazónico, no se puede pasar por alto que la supremacía de que ha gozado puede reducirse sensiblemente con los programas realizados por el Brasil en su zona fronteriza. Concretamente la población de Ta-

batinga, situada a escasa distancia de Leticia, ha sido objeto de un mayor desarrollo en los últimos años, fundamentado por las obras y apoyo que el gobierno de dicho país ha otorgado a los colonos establecidos en esa área. Esta situación implica la necesidad de promover un mayor desarrollo socio-económico, que permita responder a las exigencias de la región, y afianzar la destacada influencia que la ha acompañado desde años atrás.

BIBLIOGRAFIA

- Instituto de los Recursos Naturales Renovables, Estadística de la Actividad Forestal y de la Fauna Silvestre en Colombia, 1970-1973.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Atlas de la Economía Colombiana.
- Ministerio de Gobierno, Informe sobre la Comisaría del Amazonas - Agosto de 1961.
- Segundo Seminario sobre Cooperación Económica de la Cuenca Amazónica, Fundación para la Nueva Democracia - Brasil, junio 7 a 10 de 1972.
- Salamanca, Luis Humberto, *Realidades Amazónicas*, Ediciones de la Universidad de Bogotá, Jorge Tadeo Lozano, 1973.

DECRETOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Certificaciones sobre el valor del oro

DECRETO NUMERO 1516 DE 1974
(julio 30)

por el cual se reglamenta el artículo 875 del Código de Comercio.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el artículo 2035 del Código de Comercio,

DECRETA:

Artículo 1º Cuando el Banco de la República certifique sobre el valor del oro puro en moneda legal colombiana para la fijación del monto de las indemnizaciones previstas en las leyes mercantiles y en tratados internacionales, de conformidad con lo previsto en el artículo 875 del Código de Comercio, lo hará teniendo en cuenta exclusivamente la paridad oficial establecida por la Junta Monetaria en desarrollo de las disposiciones internacionales pertinentes.

Artículo 2º Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D. E., a 30 de julio de 1974.

MISAEEL PASTRANA BORRERO

El Ministro de Justicia,

Jaime Castro

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Luis Fernando Echavarría Vélez

Inversiones forzosas de aseguradoras y reaseguradoras

DECRETO NUMERO 1523 DE 1974
(julio 30)

por el cual se adoptan algunas medidas sobre inversiones forzosas

El Presidente de la República de Colombia,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las que le confiere el numeral 14 del artículo 120,

DECRETA:

Artículo 1º Las compañías de seguros y reaseguros darán cumplimiento a la inversión obligatoria establecida en el artículo 2º del Decreto 548 de 1973, de la siguiente manera:

a) Los aumentos sobre las cifras de los balances a 31 de diciembre de 1971 que registren las reservas técnicas por concepto de las primas aceptadas en el interior del país, mediante la suscripción de bonos del Instituto de Crédito Territorial, con plazo de vencimiento de 10 años e intereses del 11% anual;

b) Los aumentos sobre las cifras de los balances a 31 de diciembre de 1973 que registren las reservas técnicas por concepto de las primas aceptadas en el exterior, mediante la suscripción de documentos de crédito representativos de moneda extranjera, previa reglamentación que al efecto expida la Superintendencia Bancaria.

Artículo 2º El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 30 de julio de 1974.

MISAEEL PASTRANA BORRERO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Luis Fernando Echavarría Vélez

El Ministro de Desarrollo Económico,

José Raimundo Sojo Zambrano.

Las corporaciones de ahorro y vivienda están exentas de inversiones forzosas

DECRETO NUMERO 1579 DE 1974
(agosto 19)

por el cual se toma una medida en relación con las corporaciones privadas de ahorro y vivienda

El Presidente de la República de Colombia,

en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 14 del artículo 120 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º De conformidad con el artículo 14 del Decreto 678 de 1972 y demás normas concordantes, las corporaciones privadas de ahorro y vivienda continúan exentas de todo régimen de inversiones forzosas.